

5041

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de la Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro.

Plazas		Plazas	
<i>Juzgados Municipales:</i>			
Badalona número 2	1	Chiclana de la Frontera (Cádiz)	1
Barcelona número 6 ...	1	Neda (La Coruña)	1
Barcelona número 7 ...	1	Quiroga (Lugo)	1
Barcelona número 14 ...	1	San Vicente de la Barquera (Santander) ...	1
Córdoba número 4	2	Viella (Lérida)	1
Ecija (Sevilla)	1	<i>Juzgados de Paz:</i>	
Gerona número 1	1	Bolaños de Calatrava ...	1
Gerona número 2	2	Brenes (Sevilla)	1
Madrid número 22	1	Ciempozuelos (Madrid). ...	1
Madrid número 25	1	Fuente-Palmera (Córdoba)	1
Palmas (Las) número 4. ...	2	Maracena (Granada) ...	1
Valencia número 10 ...	2	Puebla de Caramiñal (La Coruña)	1
<i>Juzgados Comarcales:</i>			
Aranda de Duero (Burgos)	1	San Sebastián de los Reyes (Madrid)	1
Ayamonte (Huelva)	1	Vilaseca (Tarragona) ...	1

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

5042

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se rectifica la que convocaba segundas pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas vacantes en la plantilla de la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo.

Advertido error en la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 9 de enero de 1975, por la que se convocan segundas pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas vacantes en la plantilla de Médicos Directores de Centros de enfermedades del tórax, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero de 1975, por cuanto inadecuadamente se utiliza la misma denominación de las plazas que en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre del mismo año), cuya denominación no responde a la que figura en el expediente sobre fijación de plantillas, aprobado en Consejo de Ministros, por el que quedó constituida la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo, en la que se integran, entre otras, las plazas de Médicos Directores, se rectifica el mencionado error de denominación en la forma siguiente:

En el epígrafe de la Resolución, donde dice: «... dos plazas vacantes en la plantilla de Médicos Directores de Centros de enfermedades del tórax», debe decir: «... dos plazas vacantes en la plantilla de la Escala de Facultativos y Especialistas».

En el preámbulo de la Resolución, donde dice: «Vacantes dos plazas de Médicos Directores de Centros de enfermedades del tórax...», debe decir: «Vacantes dos plazas de la Escala de Facultativos y Especialistas...».

En la base 1.1, donde dice: «Se convocan dos plazas de Médicos Directores de Centros...», debe decir: «Se convocan dos plazas de la Escala de Facultativos y Especialistas...».

En el anexo de la Resolución que se corrige, en donde dice: «Programa oposición para médicos Directores», debe decir: «Programa oposición para Escala de Facultativos y Especialistas».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 19 de febrero de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5043

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Técnicos de segunda (Delineantes) en turno restringido.

En cumplimiento de los apartados 4.4 y 5.1 de la convocatoria de fecha 19 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de diciembre), esta Delegación del Gobierno ha dispuesto:

a) Por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo previsto en el apartado 4.3 de la convocatoria, se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de febrero de 1975, en la que figuran como aspirantes: Don Justo del Olmo Martínez, documento nacional de identidad número 502.865, y don Gerardo Quintana Castañón, documento nacional de identidad número 1.014.463.

b) Designar el siguiente Tribunal para calificar las pruebas selectivas:

Presidente: Ilustrísimo señor don Mariano Herrero Marzal, Jefe del Departamento de Explotación.

Suplente: Ilustrísimo señor don Antonio Renedo Fornos, Jefe de la División de Proyectos y Obras de Distribución.

Vocales:

Don José Luis Sanchis Recio, Jefe de la Sección de Personal de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: Don Luis del Amo Peña, Jefe de la Sección Cuarta de Recursos del Ministerio de Obras Públicas, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Rafael Poveda González, Jefe del Negociado de Conservación y Mejoras de la Zona 1.^a

Suplente: Don Julián Laredo Martín, Jefe del Negociado de Conservación y Mejoras de la Zona 2.^a

Don Ramón López Medina, Técnico de segunda del Canal de Isabel II.

Suplente: Don Félix Gila Mambrilla, Auxiliar Técnico del Canal de Isabel II.

Secretario: Don Justo Melendo Abad, Jefe del Negociado de Gestión de Personal.

Suplente: Don Emilio Yagüe Navas, Jefe del Negociado de Cortes de Suministros.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5044

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad en las disciplinas de Grupo VIII, «Elementos de Composición»; Grupo IX, «Dibujo Técnico», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, por la que se convoca a los opositores admitidos.

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universi-

dad, en las disciplinas de Grupo VIII, «Elementos de Composición»; Grupo IX, «Dibujo Técnico», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, en virtud de Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de septiembre). se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición en las referidas disciplinas, para efectuar su presentación ante este Tribunal a las dieciséis horas del día 14 de abril, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, de la localidad de Barcelona.

Dichos señores opositores aportarán el día indicado, los trabajos y documentación a que se refiere la base decimotercera de la convocatoria.

En el mencionado acto se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, así como se fijará la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con la norma octava de la convocatoria.

Asimismo se hace público, de acuerdo con la norma décima, que el temario del primer ejercicio estará expuesto en el tablón de anuncios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, con quince días de antelación a la fecha del comienzo del mismo.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—El Presidente del Tribunal, Roberto Terradas Vía.

5045

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad en las disciplinas de Grupo XVII. Proyectos I; Grupo XIX. Proyectos II; Grupo XXVII, Proyectos III, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, por la que se convoca a los opositores.

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad para las disciplinas de Grupo XVII, Proyectos I; Grupo XIX, Proyectos II; Grupo XXVII, Proyectos III, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, en virtud de Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición en las referidas disciplinas para efectuar su presentación ante este Tribunal a las dieciséis horas del día 7 de abril, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la localidad de Barcelona.

Dichos señores opositores aportarán el día indicado, los trabajos y documentación a que se refiere la base decimotercera de la convocatoria.

En el mencionado acto se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, así como se fijará la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con la norma octava de la convocatoria.

Asimismo se hace público, de acuerdo con la norma décima, que el temario del primer ejercicio estará expuesto en el tablón de anuncios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, con quince días de antelación a la fecha del comienzo del mismo.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—El Presidente del Tribunal, Roberto Terradas Vía.

5046

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Calculadoras Electrónicas» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Calculadoras Electrónicas» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, convocado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diez horas del día 8 de abril próximo, en la Sala de Grados de la Sección de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid).

En este acto los señores opositores aportarán los trabajos y documentos a que se refiere la norma decimotercera de la convocatoria y, en su caso podrán hacer uso de la opción prevista en las instrucciones complementarias de la Resolución de 13 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 6), se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Asimismo, de conformidad con la norma décima de la convocatoria, en el tablón de anuncios del expresado local y con la antelación reglamentaria, se expondrá el cuestionario redactado por el Tribunal para la práctica del primer ejercicio, que se realizará inmediatamente después del acto de presentación.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Presidente, José García Santmases.

MINISTERIO DE TRABAJO

5047

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se convoca oposición y demás pruebas selectivas para cubrir 21 plazas vacantes del Grupo «B General» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo de 6 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), y en ejercicio de las atribuciones conferidas por su artículo 2.º,

Esta Dirección General de Promoción Social-Jefatura del Servicio de Universidades Laborales convoca oposición y demás pruebas selectivas para cubrir 21 plazas vacantes del Grupo «B General» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Bases de la convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1. Quienes obtengan las plazas convocadas contraen los derechos y deberes establecidos en el Estatuto de Personal de Universidades Laborales (Orden ministerial de 6 de julio de 1966) y se someten a la normativa de las mismas, comprometiéndose al cumplimiento del correspondiente trabajo administrativo y al deber de cooperación, desempeñando, cuando sea conveniente y dentro de su jornada estatutaria, cualquier tipo de actividades para las que les habiliten los títulos exigidos en esta convocatoria, así como las tareas que se les asignen por la Superioridad.

2. Las pruebas selectivas consistirán en:

- Oposición.
- Curso de formación; y
- Periodo de prácticas.

II. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3. Para ser admitidos a estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española.
- Tener cumplidos, como mínimo, veintiún años.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Estar en posesión o haber abonado los derechos para su expedición, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del título de Bachiller Superior, Graduado Social, Perito Mercantil o equiparado, sin perjuicio de lo que para el turno restringido se establece en el apartado 30 de la presente convocatoria.
- Comprometerse a prestar, como requisito previo a la toma de posesión, el juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Para los aspirantes femeninos, haber realizado el Servicio Social o hallarse exentos del mismo.
- Para los eclesiásticos, haber obtenido la correspondiente licencia o autorización del Ordinario, conforme al vigente Concordato.

III. INSTANCIAS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

4. Para tomar parte en la oposición se requiere la presentación inicial de la documentación siguiente:

- Solicitud de participación, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Promoción Social-Jefe del Servicio de Universidades Laborales. En ella se hará constar: Nombre y apellidos, domicilio y número del documento nacional de identidad, así como declaración expresa y detallada de que reúne, o se halla en condiciones de cumplir a la expiración del plazo de presentación de solicitudes, los requisitos exigidos en el apartado precedente. A cada instancia se unirán dos fotografías del interesado, tamaño carnet.
- Justificante de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.
- Currículum del aspirante.

5. El plazo de presentación de instancias y documentos anexos, así como del abono de los derechos de formación de expediente y examen, será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Las instancias y documentación complementaria se presentarán directamente en el Registro General del Servicio de Universidades Laborales (calle Condesa de Venadito, s/n, Madrid-27), en horas de nueve a doce, de lunes a viernes, ambos inclusive, siendo asimismo admisible cualquier otro modo de presentación previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.